



MUNICIPALIDAD DE
VILLA DEL TOTORAL

(03524) 471850/51

Hipólito Irigoyen y 25 de Mayo
Dpto. Totoral - Pcia. de Córdoba - CP (5236)

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL
TOTORAL

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA: 13/2024



Artículo 1º: EXCEPTÚASE el cumplimiento de las dimensiones de frente dispuestas por Ordenanza 01/93 a la Parcela 101 que surge del Plano de Mensura y Subdivisión del terreno propiedad del Señor Alejandro Rubén ALLENDE (Nº Matrícula: 542.284 – Nomenclatura Catastral: 34.03.35.01.01.097.010.), en la forma dispuesta en dicho Plano, el cual se adjunta a la presente.-

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

Acta Nº 12/2024 - Fecha 22/05/24

Glady's Santillan
Glady's Santillan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Dominguez
Lucas Dominguez
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Azucena Gutierrez
Azucena Gutierrez
Concejal
Villa del Totoral

María Fernanda Albarracin
María Fernanda Albarracin
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernabey
Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral





Municipalidad de
Villa del Totoral

Villa del Totoral, 20 de Marzo de 2024

Secretario de Gobierno

Simon Zoldano

S / D

Me dirijo a Ud. con el motivo de informarle sobre la solicitud de autorización para la propuesta de subdivisión de la parcela 10 de la manzana 97, identificada con nomenclatura catastral 34.03.35.01.01.097.010, inscripto a nombre de Alejandro Rubén Allende.

Presenta un plano de subdivisión del que resultaran las parcelas 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107 y 108, esta última será destinada a PASAJE PRIVADO y será inscripta en condominio con las demás parcelas.

Las parcelas 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108, se encuentran cumplimentando con lo establecido en la ORDENANZA DE FRACCIONAMIENTO DE TIERRA Nº 01/93. Solo la parcela 101, tiene previsto un frente de 5 metros que funcionará como acceso hacia la fracción colindante con la parcela 100, esta dimensión se encuentra fuera de los valores mínimos establecidos, pero su superficie de 439.45 m2 supera a la superficie mínima establecida por la mencionada ordenanza.

Motiva esta solicitud de autorización la propuesta del propietario de donación del pasaje privado al dominio público, que conjuntamente con la propuesta de donación del pasaje privado de los propietarios que se encuentran ubicados al frente de esta subdivisión, quedaría conformada la calle que conectaría las calles margarita Ramallo y Juan Bottaro.

Adjunto a la presente, copia del plano q debe ser autorizado, para su visación.

Ernesto A. Benabey
Vicepresidente Z. U.
Consejo Deliberante
Villa del Totoral

Arq. Peruffo Ana Paola

Arq. Peruffo Ana Paola

Subsecretaria de Desarrollo Urbano



Glady's Samillan
Presidenta
Consejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Domínguez
Vicepresidente Z. U.
Consejo Deliberante
Villa del Totoral

Azuena Guzmán
Concejal
Villa del Totoral

Maria Fernanda Albarracín
Concejal
Villa del Totoral

RECIBIDO

05 MAY 2023

7273
111

Administración Municipalidad
de 2023

Villa del Totoral,.....

5 de Mayo

Al Sr. Intendente de
Villa del Totoral
Don Alberto Alaluf
Intendencia Municipal

Ref.: **Solicitar autorización de Subdivisión de Parcela.**
Alejandro Rubén Allende – Profesional: Ing. Javier A. Molina

Nos dirigimos a Ud. a los fines de solicitar su autorización a la propuesta de Subdivisión, obrante en Anexo a la presente, sobre el lote terreno ubicado en Villa del Totoral identificado, con Nomenclatura, Dpto.:34; Ped.:03; Pueblo: 35; C: 01; S: 01; Mz: 97; Parc.:10 y designación oficial Lote:10, inscripto a nombre de **Alejandro Rubén Allende.**

Motiva la presente solicitud, la necesidad de llevar adelante los trámites para efectivizar y regularizar la mencionada partición, y puedan quedar registrados catastralmente e inscriptos en el Registro General de la Provincia.

De los trabajos de Agrimensura correspondientes, resultarán las parcelas 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108, esta última será destinado a PASAJE PRIVADO y será inscripta en condominio de las demás parcelas.

Las parcelas 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 se encuentran cumplimentando las Ordenanzas Vigentes. Solo la parcela 101 tiene previsto un frente de 5 mts que funcionará como acceso hacia la fracción colindante con la parcela 100, esta dimensión se encuentra fuera de los valores mínimos establecidos, pero su superficie de 439.45 m2, supera, holgadamente, a la superficie mínima establecida en esa zona, por dicha ordenanza.

Es por ello, se solicita, de que lo expuesto, obre como elemento para justificar el tratamiento especial y su visado.

Adjunto a la presente nota, el Plano de Mensura y Subdivisión. -

Quedando a la espera de una pronta respuesta, lo saludo atentamente.-

[Handwritten signature]
Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2º
Consejo Deliberante
Villa del Totoral

[Handwritten signature]
Alejandro Allende

[Handwritten signature]
JAVIER A. MOLINA
ING. CIVIL U.N.C
M.P. 5201/X

[Handwritten signature]
Gloria Santillan
Presidenta
Consejo Deliberante
Villa del Totoral

[Handwritten signature]
Lucas Dominguez
Vicepresidente 1º
Consejo Deliberante
Villa del Totoral

[Handwritten signature]
Azucena Gutierrez
Concejal
Villa del Totoral

[Handwritten signature]
María Fernanda Albarracín
Concejal
Villa del Totoral

Registra:

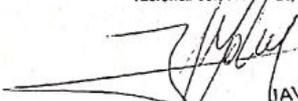
Alejandro Rubén Allende

S/TITULOS	S/CATASTRO	NOMENCLATURA CATASTRAL	
		Provincial	Municipal
Dep: TOTORAL	TOTAL	Dep: 34	
Ped: GENERAL MITRE	GENERAL MITRE	Ped: 03	
Munic: --	VILLA DEL TOTORAL	Pblo: 35	
Lugar : VILLA DEL TOTORAL	--	C: 01	01
		S: 02	02
	Calle y N°: Margarita Ramallo	M: 97	97
Horiz: N/C Lote: 10	s/n°	P: 010	010
N° de Matrícula		Propiedad N°:	
542.284		3403-2419929/8	

Antecedentes Relacionados : Parcelario Municipal. Expte. n°:0033-15464/99. Expte. n°:0033-40057/00 y Expte. n°:0053-40355/00 archivados en la D.G.C.

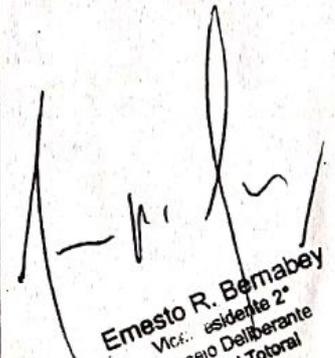
Observaciones : Los ángulos no indicados miden 90° 00'. Las medidas lineales estan expresadas en metros.-
 La medición se efectuó entre deslindes existentes, no afectando derechos a terceros.-
 Plano conecionado conforme Resolución Normativa 1/2017 D.G.C.-
 El lote 108, destinado como Pasaje Privado, será escriturado en condominio entre los adquirentes de los lotes 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 y no podrá ser transferido de manera independiente

Certifico haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 10/04/2023



JAVIER A. MOLINA
 ING. CIVIL U.N.C
 Javier Alejandro Molina 2011X
 Ing. Civil - M.P. 3201X

TITULAR



Ernesto R. Bernabey
 Vicepresidente 2°
 Concejo Deliberante
 Villa del Totoral

Exp. Prov:

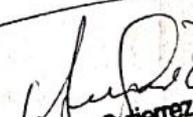
Fecha de Visación:



Gladys Santillan
 Presidenta
 Concejo Deliberante
 Villa del Totoral



Lucas Dominguez
 Vicepresidente 1°
 Concejo Deliberante
 Villa del Totoral



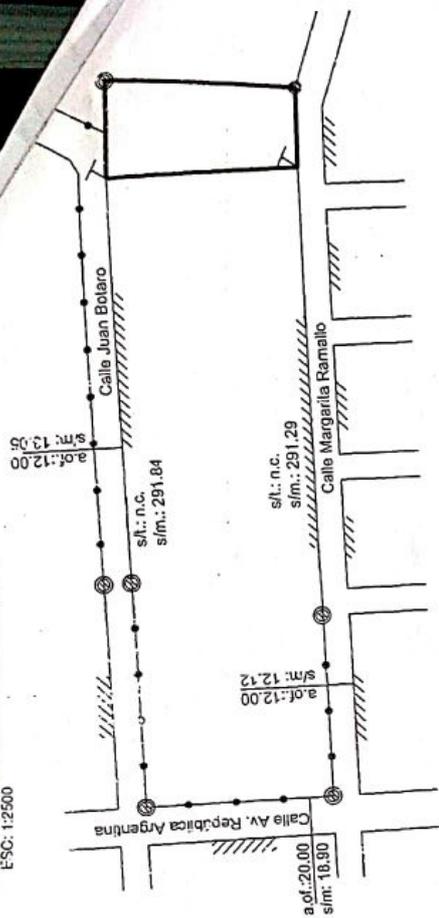
Azucena Gutierrez
 Concejala
 Villa del Totoral



Maria Fernanda Albarracin
 Concejala
 Villa del Totoral

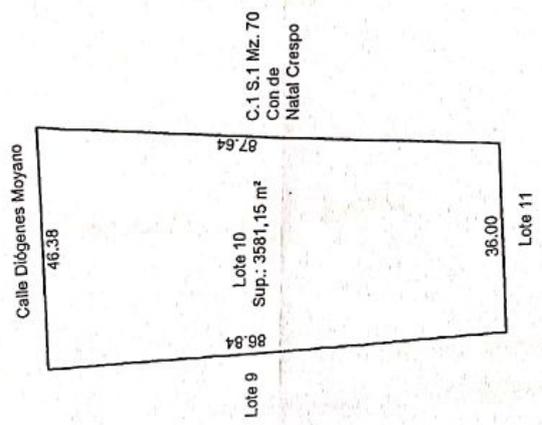
Croquis de Ubicacion

ESC: 1:2500



Croquis s/ Título
Matrícula N°: 542.284

ESC: 1:1000

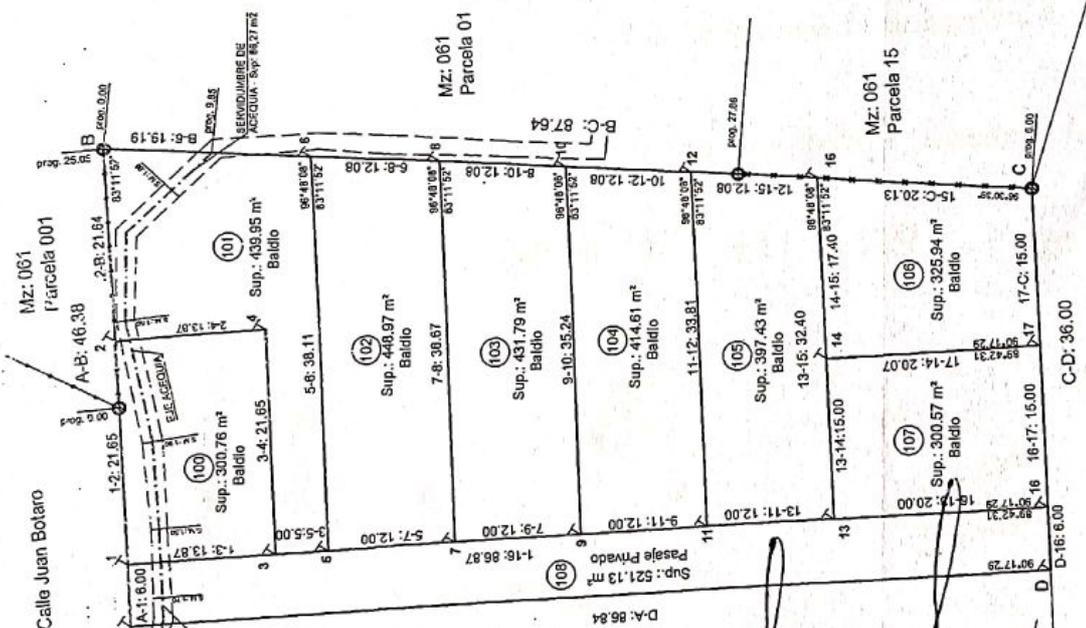


REGISTRO DE SUPERFICIES

Lote	Sup. terreno	Sup. edificada	Observaciones
100	300.76 m ²	-	Baldío
101	439.95 m ²	-	Baldío
102	448.97 m ²	-	Baldío
103	431.79 m ²	-	Baldío
104	414.61 m ²	-	Baldío
105	397.43 m ²	-	Baldío
106	325.94 m ²	-	Baldío
107	300.57 m ²	-	Baldío
108	521.13 m ²	-	Baldío
Total	3581.15 m ²	-	

Mensura y Subdivision

ESC: 1:500



Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2°
Consejo Deliberante
Villa del Totoral

REFERENCIAS

- Límite de Propiedad
- **** Alambre Tejido
- Alambre
- ⊙ Poste de Madera
- ⊥ Clavo

*Nota: -El Lote 100, prestará Servidumbre para Acequia de Agua y Mantenimiento Sup.: 37,50m²
-El Lote 101, prestará Servidumbre para Acequia de Agua y Mantenimiento Sup.: 38,59m²
-El Lote 108, prestará Servidumbre para Acequia de Agua y Mantenimiento Sup.: 10,10m²

Glady's Sanbillan
Presidenta
Consejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Domínguez
Vicepresidente 1°
Consejo Deliberante
Villa del Totoral

Azulena Gutierrez
Concejal
Villa del Totoral

Marta Fernanda Albarracín
Concejal
Villa del Totoral